

Por Substituto Censor ael S.^{or} D.^o Antonio J. de la Cuesta. 15.

Por Substituto Contador ael S.^{or} D.^o Machos & Torralles.

Del S.^{or} D.^o Antonio Lucas Tesor.^o nombro G. hi Substituto y de su Cuenta y riesgos, ael S.^{or} D.^o Thomas Pedrañan; Fortando como otras pres.^{tes} dhas. S.^{ras} nombraeos aceptaron dhas. nombraem.^{tos} y se reserva G. aora el de ss.^{xco} Substituto.

Se pasen los concie.^{tes} y avisos a los Publy que se piden el tit.^o 2.^o de los Estatutos. La Sociedad acuerda, y sup.^{ca} al S.^{or} Director se reserva la s.^{xia} disponen se pasen los correspondientes avisos de las Ciudades y Villas donde paxan formarse Juntas agregadas a esta Sociedad como se previene al tit.^o 2.^o de los Estatutos.

Sauxing

Fue reconocida y prolixam.^{te} examinada la obra aneada por la Comision nombrada en Junta ordinaria el 16 de Diciembre de 1807, y por haberla hallado en los terminos que la Sociedad previno se firmo =

Barnuevo
v. D.^o

Jose Gijbert

Aranzabe

Rafael de Saxe

Por
D.^o

Donde se acuerda
que se paxen los avisos
de las Ciudades y Villas
donde paxan formarse
Juntas agregadas a esta
Sociedad como se previene
al tit.^o 2.^o de los Estatutos.